



Ilustre Municipalidad
de Buin
BUIN

818860

26 FEB 2024

DECRETO ALC. N° 711 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Paula Calvo Cid – Directora de la Dirección de Obras Municipales Subrogante, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Decrétese Feriado Legal de la funcionaria doña **PAULA CALVO CID**, Cedula de Identidad N° _____, Directora de la Dirección de Obras Municipales Subrogante, por los días **19 y 20 de Febrero de 2024**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de Obras Municipales Subrogante al funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ**, Director de SECPLA, por los días **19 y 20 de Febrero de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VPG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.